UOC N° 164/2018
Pilar, 06 de diciembre de 2019.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar que la Institución Departamental ha resuelto proseguir con los trámites Administrativos como ser la firma del Contrato de manera inmediata referente al llamado a **LCO Nº 04/2019 - "CONSTRUCCIÓN SALA DE SESIONES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL (PLURIANUAL)" ID 372.327**, ya que de otra manera sería técnicamente imposible cumplir con los plazos establecidos en la ***Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 378/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERIA, PATRIMONIALES, DE CREDITO Y DEUDA PÙBLICA Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES Nºs. 1535/1999, "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", Y 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.***

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú

UOC/2019
GC/OC